

ACG246/2: Aprobación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador 2024.

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA 2024

Tasa de reposición: 319 plazas

CATEGORÍA	Nº de plazas
Catedrático de Universidad*	98
Catedrático de Universidad (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad)*	12
Catedrático de Universidad (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad intelectual)*	9
Catedrático de Universidad (plazas reservadas para el cupo de personas con enfermedad mental)*	5
Catedrático de Universidad (vinculada al sistema sanitario)*	3
SUBTOTAL	127

*Promoción Interna

CATEGORÍA	Nº de plazas
Catedrático de Universidad (plazas para incorporar a personal del programa Talentia Senior y Consolidación Investigadora)	2
Profesor Titular de Universidad	100
Profesor Titular de Universidad (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad)	5
Profesor Titular de Universidad (plazas para incorporar a personal que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3)	14
Profesor Titular de Universidad (plazas para incorporar a personal del Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3) (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad)	5
Profesor Titular de Universidad (vinculada al sistema sanitario)	3
SUBTOTAL	129

CATEGORÍA	Nº de plazas
Profesor Permanente Laboral	148
Profesor Permanente Laboral (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad)	5
Profesor Permanente Laboral (plazas para incorporar a personal del Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3)	24
Profesor Permanente Laboral (plazas para incorporar a personal del Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3) (plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad)	5
Profesor Permanente Laboral (equivalente a Profesor Contratado Doctor) (vinculada al sistema sanitario)	8
SUBTOTAL	190



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Resumen de los cupos de discapacidad, para las 448 plazas (10%), quedarían de la siguiente forma:

Discapacidad (7%)	32
Discapacidad intelectual (2%)	9
Enfermedad mental (1%)	5
TOTAL	46